

07 DE MAYO DE 2019.

DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024.

Con su permiso diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general que nos acompaña esta tarde.

La planificación para el desarrollo debe ser un proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo para determinar los cursos de acción que un estado debe emprender para el logro de objetivos de mediano y largo plazo.

Un proceso de planificación del siglo XXI, deberá incluir estrategias de coordinación entre niveles territoriales de gobierno, sectores productivos, actores públicos y privados, además de contemplar un esfuerzo permanente de evaluación, monitoreo y retroalimentación de los resultados de la política pública.

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve precisamente, el desarrollo social. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

De conformidad a lo que establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural, señala también, que se determinarán los objetivos de la planeación mediante la participación y la consulta de los diversos sectores sociales,

para ser incorporadas al plan de desarrollo y más adelante a los programas sectoriales, incluyendo entre otros propósitos el concepto de sustentabilidad, inherente a la orientación que se busca para la participación y la planeación democrática.

La elaboración de un plan de desarrollo se sustenta en gran medida en la perspectiva del futuro deseado, por lo que, deberá ser un plan con una visión de largo plazo para gozar de un nivel más alto de bienestar social en un futuro.

Como es sabido por Ustedes, a la Comisión de Planeación para el Desarrollo le fue turnado, para su estudio y dictamen, tan importante documento, propuesto por el Ejecutivo Estatal, tal y como lo establece la legislación vigente en la materia.

Como órgano técnico de examinación, pudimos evidenciar que el Ejecutivo elaboró el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, a través de los procedimientos y principios legales antes descritos y totalmente alineados a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

El documento que recibimos se integra por cinco ejes rectores:

1. Gobierno Eficaz y Honesto.
2. Bienestar Social.
3. Educación, Ciencia y Cultura.
4. Desarrollo Económico y competitividad.
5. Biodiversidad y desarrollo sustentable.

Como todo Plan, tiene políticas transversales, que deben ser incluidas en todas y cada una de las acciones que emprenda el gobierno, éstas son:

- Igualdad de género.
- Medio ambiente.
- Interculturalidad.
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Es muy relevante señalar que como elemento novedoso y de vanguardia, el Plan Estatal propone dos enfoques transversales:

1. Derechos humanos, y
2. Manejo de riesgos y resiliencia.

Hecho que constata que este gobierno tiene el firme propósito de trabajar para garantizar los derechos de todas y todos los chiapanecos, y además, de sembrar la semilla que permita a las futuras generaciones estar preparadas y saber cómo responder de manera inmediata ante las situaciones de riesgo y desastres.

El Plan propone 44 políticas públicas organizadas en catorce temas:

1. Política y gobierno.
2. Austeridad y combate a la corrupción.
3. Sociedad segura y estado de derecho.
4. Desarrollo social integral.
5. Salud.
6. Juventud con bienestar.
7. Identidad cultural.
8. Educación para todas y todos.
9. Ciencia y tecnología.
10. Economía sostenible.
11. Ordenamiento territorial y obras públicas.
12. Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura.
13. Biodiversidad, y
14. Desarrollo sustentable.

El documento integra 189 estrategias, emanadas de las más de tres mil propuestas resultado de las consultas públicas realizadas, en las que se invitó a participar a la ciudadanía a través de foros presenciales y medios electrónicos.

Es importante señalar que el tema más relevante para quienes participaron resultó ser el combate a la corrupción.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo, analizó el Plan desde tres enfoques, el enfoque normativo, el enfoque de políticas públicas y el enfoque de marco lógico.

En ese sentido el análisis técnico del documento es el siguiente:

En cuanto al Enfoque Normativo.

En relación a la alineación del Plan a la normatividad vigente, cumple con lo establecido en los Artículos 8 y 15 de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Estatal de Desarrollo y Programas 2019-2024, por cuanto contiene los diagnósticos de los ejes rectores, estadísticas oficiales, y en su caso, el lugar que ocupa el Estado de Chiapas en el escenario nacional respecto a un determinado rubro; está alineado a las metas de la agenda para el desarrollo sostenible y presenta Información estadística y geográfica oficial y actualizada relativa a la Entidad. Así mismo, contiene estrategias alineadas al Plan propuesto por el Ejecutivo Federal.

En cuanto al Enfoque de Políticas Públicas.

En relación con la variable Consistencia de las Políticas Públicas, se observa la relación de las Políticas Públicas con la problemática del estado.

En relación con la variable Pertinencia de los Objetivos, se observa la alineación con el árbol de objetivos propuestos.

En relación con la variable Pertinencia de los Estrategias, se observa la alineación a la Matriz del Marco Lógico.

Finalmente, en cuanto al Enfoque de Marco Lógico

Se observa evidencia de que se implementó, tal metodología, así como evidencia de que se haya elaborado la matriz del Marco Lógico y la Matriz de indicadores de resultados.

Por lo anterior, podemos decir que normativamente la propuesta de Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, cumple con la normatividad aplicable.

Por tal razón, la Comisión de Planeación para el Desarrollo, por unanimidad de votos, dictaminamos como aprobado al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Veo con esperanza lo que el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado, propone en el Plan Estatal.

Desde esta tribuna quiero reconocer el trabajo de las y los funcionarios que estuvieron a cargo de la retadora labor, de realizar consultas, recabar miles de propuestas ciudadanas, concentrarlas, analizarlas y plasmarlas en un documento estratégico.

A ustedes compañeras y compañeros legisladores, les recuerdo que cuentan con mi apoyo incondicional ante cualquier información que al respecto requieran.

A las chiapanecas y chiapanecos les reitero todo mi compromiso como legisladora para seguir acompañando los procesos de elaboración y análisis de los programas sectoriales, especiales y regionales de nuestro bello estado. Así como los procesos de evaluación del nivel de cumplimiento de dichos documentos, que por ley correspondan a esta legislatura.

Vamos con todo por un Chiapas en el que juntos, sociedad y Gobierno, trabajamos de la mano por nuestras niñas, niños y adolescentes, por la seguridad y pleno desarrollo de nuestras mujeres, por el tan ansiado desarrollo social, por la transparencia, por el respeto a los derechos de todas y todos, por nuestro medio ambiente, naturaleza, cultura, tradiciones y las lenguas.

Muchas gracias.